

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE EXTRICACIÓN VEHICULAR PARA LA DIVISIÓN DE RESCATE DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL

1	ITEM	CIZALLA (CORTADOR) A BATERÍA
CANTIDAD		8
UNIDAD		Unidad
MARCA		Por especificar
MODELO		Por especificar
PROCEDENCIA		Por especificar
AÑO DE FABRICACIÓN		Mínimo 2024
APERTURA		200 – 210 mm
PESO		Máximo 25,7 Kg
CLASE DE CORTE SEGÚN NFPA 1936		Mínimo A9-B9-C9-D9-E9-F4
CLASE DE CORTE SEGÚN EN 13204		Mínimo 1K-2K-3K-4K-5K
DIMENSIONES (LxAnxAI)		Máximo 1003 x 297 x 331 mm
GRADO DE PROTECCIÓN		Mínimo IP57
MANGO		Debe contar con un mango para sujeción
ILUMINACIÓN		Debe contar con iluminación tipo LED que alumbré el área de trabajo
NORMATIVA DE CUMPLIMIENTO		- NFPA 1936 “Estándar en herramientas de rescate” o su equivalente. - EN 13204 “Herramientas hidráulicas de rescate de doble acción para uso de los servicios contra incendios y de rescate. Requisitos de seguridad y prestación.” o su equivalente.
2	ITEM	SEPARADOR A BATERÍA
CANTIDAD		8
UNIDAD		Unidad
MARCA		Por especificar
MODELO		Por especificar
PROCEDENCIA		Por especificar
AÑO DE FABRICACIÓN		Mínimo 2024
DISTANCIA DE SEPARACIÓN		Máximo 820 mm
FUERZA DE SEPARACIÓN		Máximo 600 kN
FUERZA DE COMPRESIÓN		Máximo 144 kN
DISTANCIA DE TRACCIÓN		Máximo 700 mm
FUERZA DE TRACCIÓN		Máximo 79 kN

DIMENSIONES (LxAnxAI)	Máximo 1052 x 319 x 282 mm
PESO	Máximo 25 kg
GRADO DE PROTECCIÓN	Mínimo IP57
ILUMINACIÓN	Debe contar con iluminación tipo LED que alumbre el área de trabajo
NORMATIVA DE CUMPLIMIENTO	- NFPA 1936 “Estándar en herramientas de rescate” o su equivalente. - EN 13204 “Herramientas hidráulicas de rescate de doble acción para uso de los servicios contra incendios y de rescate. Requisitos de seguridad y prestación” o su equivalente.
3	ITEM
CILINDRO TELESCÓPICO PARA RESCATE (RAM) A BATERÍA	
CANTIDAD	16
UNIDAD	Unidad
MARCA	Por especificar
MODELO	Por especificar
PROCEDENCIA	Por especificar
AÑO DE FABRICACIÓN	Mínimo 2024
NÚMERO DE ETAPAS	Máximo 2
LONGITUD INICIAL	Máximo 700 mm
LONGITUD FINAL	Máximo 1533 mm
FUERZA DE COMPRESIÓN DE LA PRIMERA ETAPA	Máximo 136 kN
FUERZA DE COMPRESIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA	Máximo 65 kN
PESO	Máximo 22.7 kg
DIMENSIONES (LxAnxAL)	Máximo 700 x 256 x 443 mm
GRADO DE PROTECCIÓN	Mínimo IP57
ILUMINACIÓN	Debe contar con iluminación tipo LED que alumbre el área de trabajo
NORMATIVA DE CUMPLIMIENTO	- NFPA 1936 “Estándar en herramientas de rescate” o su equivalente. - EN 13204 “Herramientas hidráulicas de rescate de doble acción para uso de los servicios contra incendios y de rescate. Requisitos de seguridad y prestación” o su equivalente.
3.1	ITEM
BASE O SOPORTE DE CILINDRO TELESCÓPICO PARA RESCATE (RAM)	
CANTIDAD	16
UNIDAD	Unidad
MARCA	Por especificar
MODELO	Por especificar
PROCEDENCIA	Por especificar
BASES O	Cada cilindro telescópico (RAM) deberá incluir una base o soporte

SOPORTES		
4	ITEM	BATERÍAS
CANTIDAD		64
UNIDAD		Unidad
MARCA		Por especificar
MODELO		Por especificar
PROCEDENCIA		Por especificar
BATERÍA		Las baterías deberán ser de mínimo 18 VDC y mínimo 7.0 Ah
5	ITEM	CARGADOR DE BATERÍAS
CANTIDAD		32
UNIDAD		Unidad
MARCA		Por especificar
MODELO		Por especificar
PROCEDENCIA		Por especificar
CARGADOR		El cargador (para vehículo) de baterías deberá ser de mínimo 18 VDC

OTRAS CONDICIONES	
GARANTÍA TÉCNICA	<p>El contratista debe proporcionar una garantía técnica de los bienes objeto de la contratación mínimo un (1) año por defectos de fabricación contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta de recepción provisional.</p> <p>Durante el plazo de vigencia de la garantía técnica, si el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil solicitare el cambio de los bienes objeto de la contratación considerados defectuosos, estos serán reemplazados por otros de la misma calidad y condición sin costo adicional para el BCBG, en un plazo no mayor a 15 días contados a partir de la notificación del suceso, excepto si los daños hubieren sido ocasionados por mal uso de los mismos por parte del personal del BCBG.</p>
CAPACITACIÓN	<p>Una vez entregados los bienes objeto de la contratación, el contratista se compromete a realizar en la ciudad de Guayaquil - Ecuador el curso de formación, el cual será mínimo de dos días para uso y operación de los bienes, con un técnico especializado, con una duración mínima de 3 horas diarias.</p>

A. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE

De acuerdo a la naturaleza de la presente contratación se han definido los siguientes parámetros que son de cumplimiento obligatorio; el incumplimiento de cualquiera de ellos será causal de rechazo de la oferta:

PARÁMETRO	DESCRIPCIÓN
	<p>Formulario de la Oferta: Se evaluará considerando la presentación de los formularios del pliego, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Formulario único de la oferta. ✓ Formulario de lista de precios.

<p>FORMULARIO ÚNICO DE OFERTA, LISTA DE PRECIOS, EXPERIENCIA DEL OFERENTE Y REQUISITOS MÍNIMOS</p>	<p>✓ Formulario de experiencia del oferente.</p> <p>Requisitos Mínimos: Como parte habilitante de la oferta, el oferente deberá adjuntar los siguientes requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fichas técnicas o catálogos de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. ✓ Modelo de garantía técnica por la totalidad de los bienes ofertados, conforme a las condiciones establecidas por el BCBG. ✓ Presentar certificados de cumplimiento de normas de los bienes ofertados. ✓ El oferente mediante certificado deberá señalar a un representante persona natural o jurídica dentro del territorio nacional que atenderá todos los requerimientos del BCBG respecto a la ejecución de la garantía técnica durante el tiempo de vigencia de la misma. ✓ Carta de compromiso suscrita por el representante del oferente en Ecuador, a través de la cual indique que soportará la garantía técnica entregada por el oferente en la ciudad de Guayaquil. ✓ Adjuntar copia simple de la siguiente documentación legal del oferente: <ul style="list-style-type: none"> - Estatuto de la Sociedad o Registro de la empresa o similares y de corresponder, sus modificaciones y constancia de inscripción en el registro correspondiente. (Personas Jurídicas). - Documento que acredite la representación de la persona que suscriba la oferta en nombre del oferente (Nombramiento del Representante Legal de la Empresa o poder otorgado a su apoderado voluntario). - Documento de identificación tributaria del oferente.
<p>CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p>	<p>Se verificará que cada oferente en la oferta presentada, dé cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la contratación.</p>
<p>EXPERIENCIA GENERAL</p>	<p>Experiencia General: El oferente deberá acreditar experiencia general en los últimos 15 años al haber ejecutado hasta tres proyectos en la provisión de equipos o herramientas para bomberos que sumados entre ellos resulte un valor igual o superior al 50 % del presupuesto referencial, esto es USD \$ 225.618,08.</p> <p>Los documentos para acreditar la experiencia general son: copias de contratos o copia de facturas o copia de acta de entrega recepción definitiva.</p>
<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA</p>	<p>Experiencia Específica: El oferente deberá acreditar experiencia específica al haber ejecutado en los últimos 5 años hasta 3 proyectos de provisión de equipos de extricación vehicular de similares características al de la presente contratación que sumados entre ellos resulte un valor igual o superior al 50 % del presupuesto referencial, esto es USD \$ 225.618,08.</p> <p>Los documentos para acreditar la experiencia específica son: copias de contratos o copia de facturas o copia de acta de entrega recepción definitiva.</p>

B. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Solo las ofertas que cumplan íntegramente los parámetros de evaluación determinados en la metodología de evaluación cumple/no cumple, serán objeto de evaluación por puntaje.

A continuación, se describe la metodología establecida por el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil:

PARÁMETRO	VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN
EXPERIENCIA GENERAL	20 PUNTOS	<p>No se otorgará puntaje al monto mínimo de la experiencia general (MMEG), requerida en la metodología cumple/no cumple, por ser de cumplimiento obligatorio.</p> <p>Se otorgará un total de 20 puntos a la o las ofertas que presenten como excedente del monto mínimo de la experiencia general (EMMEG) el monto más alto y a las demás ofertas de forma proporcional.</p> <p>El excedente del monto mínimo de la experiencia general, será calculada de la siguiente manera:</p> $EMMEG = MEG - MMEG$ <p>(Monto de Experiencia General presentadas por el oferente - USD \$ 225.618,08)</p> <p>El puntaje se lo calculará en base a la siguiente formula:</p> $\text{Puntaje} = (\text{EMMEG} / \text{Mayor excedente presentado de experiencia general}) * 20$ <p>El valor total de la experiencia general que se puntuará será hasta USD \$ 564.045,20 que corresponde al valor del presupuesto referencial del presente proceso de contratación multiplicado por un factor de 1.25.</p> <p>Nota: En caso que las experiencias adicionales presentadas sean mayores o iguales al presupuesto referencial multiplicado por un factor de 1.25, se le otorgará el puntaje máximo en este parámetro (no se aplicará la fórmula).</p> <p>En caso de existir un solo oferente habilitado se otorgará la totalidad del puntaje.</p>
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	30 PUNTOS	<p>No se otorgará puntaje al monto mínimo de la experiencia específica (MMEE), requerida en la metodología cumple/no cumple, por ser de cumplimiento obligatorio.</p> <p>Se otorgará un total de 30 puntos a la o las ofertas que presenten como excedente del monto mínimo de la experiencia específica (EMMEE), el monto más alto y a las demás ofertas de forma proporcional.</p> <p>El excedente del monto mínimo de la experiencia específica, será calculada de la siguiente manera:</p> $EMMEE = MEE - MMEE$

		<p>(Monto de Experiencia Específica presentadas por el oferente - USD \$ 225.618,08)</p> <p>El puntaje se lo calculará en base a la siguiente formula:</p> <p>Puntaje = (EMMEE/Mayor excedente presentado de experiencia específica) *30</p> <p>El valor total de la experiencia específica que se puntuará será hasta USD \$ 564.045,20 que corresponde al valor del presupuesto referencial del presente proceso de contratación multiplicado por un factor de 1.25.</p> <p>Nota: En caso que las experiencias adicionales presentadas sean mayores o iguales al presupuesto referencial multiplicado por un factor de 1.25, se le otorgará el puntaje máximo en este parámetro (no se aplicará la fórmula).</p> <p>En caso de existir un solo oferente habilitado se otorgará la totalidad del puntaje.</p>
<p>OFERTA ECONÓMICA</p>	<p>50 PUNTOS</p>	<p>La oferta económica se evaluará aplicando un criterio simple de proporcionalidad inversa; esto es, el mayor puntaje se otorgará a la oferta económica de menor precio, y a las demás de forma inversamente proporcional.</p> <p style="text-align: center;">Oferta Económica de Cada oferente = $\frac{\text{Precio menor ofertado} \times \text{Calificación Máxima}}{\text{Precio del Oferente}}$</p>

CPC: 4292100118

HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA USO DE CUERPO DE BOMBEROS

FORMA DE PAGO:

- ✓ 50% en calidad de anticipo una vez suscrito el contrato y contra entrega de las garantías correspondientes.
- ✓ 40% posterior a la recepción técnica en fábrica a satisfacción de la entidad; y
- ✓ 10% una vez recibidos los bienes objeto de la contratación en Ecuador, y habiendo cumplido sus compromisos de conformidad con las condiciones estipuladas en el contrato.

PLAZO DE ENTREGA: Respecto a los bienes objeto de la contratación el plazo para la entrega de los mismos es de hasta 150 días contados a partir del día siguiente de la notificación del pago del anticipo.

LUGAR DE ENTREGA: Puerto de Guayaquil.

PRESUPUESTO REFERENCIAL: USD \$ 451.236,16 (Cuatrocientos cincuenta y un mil doscientos treinta y seis con 16/100 dólares de los Estados Unidos de América), precio CIF GUAYAQUIL - ECUADOR (INCLUYE FLETE Y SEGURO).

Guayaquil, 12 de septiembre de 2024

Elaborado por:

Ing. Miguel Avegno Salazar
Analista Técnico

Revisado por:

Ing. Lisset Torres Andrade
Subdirectora de Evaluación Técnica del Mantenimiento y Control de Equipos de Emergencias

Aprobado por:

MSc. Jesse Hunter Valle
Director General de Evaluación Técnica del Mantenimiento y Control de Equipos de Emergencias